

## ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANO, AMBIENTE Y ECOLOGÍA

#### Periodo Anual de Sesiones 2023 – 2024

#### Martes 26 de marzo de 2024 Sala Francisco Bolognesi de Palacio Legislativo – MS TEAMS

Siendo las dieciséis horas con treinta y nueve minutos del martes veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro se reunieron, presencialmente, en la sala de sesiones "Francisco Bolognesi" del Palacio del Congreso y, virtualmente, a través del medio tecnológico MS TEAMS, bajo la presidencia de la congresista Ruth LUQUE IBARRA, los congresistas titulares de la Comisión de Pueblos Andino, Amazónico, Afroperuano, Ambiente y Ecología: Francis PAREDES CASTRO, vicepresidenta, María Elizabeth TAIPE CORONADO, secretaria, Juan BURGOS OLIVEROS, Nilza Merly CHACÓN TRUJILLO, Pasión Neomias DÁVILA ATANACIO, Gladys Margot ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, Nelcy Lidia HEIDINGER BALLESTEROS, Mery Eliana INFANTES CASTAÑEDA, Jeny Luz LÓPEZ MORALES, Isaac MITA ALANOCA, Auristela Ana OBANDO MORGAN, Karol Ivett PAREDES FONSECA, Susel Ana María PAREDES PIQUÉ, Silvana Emperatriz ROBLES ARAUJO y Elvis Hernán VERGARA MENDOZA.

Verificado el quórum reglamentario inició la décima sexta sesión ordinaria semipresencial de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuano, Ambiente y Ecología (CPAAAE).

#### 1. APROBACIÓN DE ACTA

La presidenta sometió a consideración de los congresistas el acta de la décima quinta sesión ordinaria, realizada el 12 de marzo de 2024. No habiendo observaciones, el acta fue aprobada.

#### 2. DESPACHO

La presidenta dio cuenta de los documentos ingresados<sup>2</sup> y remitidos<sup>3</sup> por la CPAAAE desde 13 al 25 de marzo de 2024 y cuya relación fue remitida a los despachos de los congresistas, quienes pueden solicitar copia de estos si así lo requieren.

#### 3. INFORMES

3.1. La presidenta informó que el 12 de abril de 2024, desde el Grupo Aéreo No. 8 y en coordinación el Ministerio de Defensa, se trasladarán los congresistas y

https://wb2server.congreso.gob.pe/service-alfresco/alfresko/detalle/preview/file?idDocument=1f3dda4e-b842-4d7f-9c75-77b10a382a7c&key=47j6sp1KH2elP2lphiOp78e

https://wb2server.congreso.gob.pe/service-alfresco/alfresko/detalle/preview/file?idDocument=1f3019d5-4a55-4a36-a96e-a24b6dc07463&key=47j6sp1KH2elP2lphiOp78e

https://wb2server.congreso.gob.pe/service-alfresco/alfresko/detalle/preview/file?idDocument=f32a3e5e-d161-4e84-bd93-9e8b249dcb17&key=47j6sp1KH2elP2lphiOp78e

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Ver Acta 15° SO en el siguiente enlace:

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Ver documentos recibidos en el siguiente enlace:

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Ver documentos remitidos en el siguiente enlace:

#### Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano, Ambiente y Ecología



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

asesores que deseen participar en la audiencia pública descentralizada a realizarse en la ciudad de Puerto Esperanza, distrito de Purús (Ucayali) a fin de tratar las problemáticas que aquejan a sus ciudadanos en salud, educación, lucha conta la violencia y desarrollo agrario de los pueblos indígenas. Para ello, las confirmaciones de viaje deben realizarse como plazo máximo el día 27 de marzo de 2026 antes de las 11 horas al equipo técnico de la CPAAAE.

Asimismo, informó que a mérito de la remisión de los Proyectos de Ley 6788/2023-CR, 6812/2023-CR, 6890/2023-CR y 6958/2023-CR a la CPAAAE, que tienen por objeto la derogación de la Ley 31973, se ha realizado una reunión técnica de trabajo (20.03.2024) con participación de representantes de los pueblos indígenas, ADEX, Sociedad Nacional de Industrias, gremios de agricultores como la Asociación Peruana de Productores de Cacao, Palma Sostenible, la Federación Nacional de Cafetaleros, asimismo, representantes de los gobiernos regionales, un representante de la sección de comercio y economía de la Unión Europea y expertos en Amazonía y legislación forestal. Al respecto, se viene elaborando un predictamen que recoja los temas debatidos, preocupaciones advertidas y las conclusiones de dicha reunión.

#### 4. PEDIDOS

La congresista Francis Paredes Castro solicitó que se invite a la Contraloría General de la República a fin de que participen en la audiencia pública descentralizada en la ciudad de Puerto Esperanza (Purús, Ucayali) en cumplimiento de su rol de fiscalización de los proyectos de inversión en dicha región.

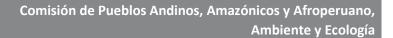
#### 5. ORDEN DEL DÍA

5.1 Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 3695/2022-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de la Reserva Nacional Mar Tropical de Grau y establece la conmemoración del Día Nacional del Mar Peruano.

La presidenta inició la sustentación y alcances del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 3695/2022-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de la Reserva Nacional Mar Tropical de Grau y establece la conmemoración del Día Nacional del Mar Peruano<sup>4</sup>, señalando que la propuesta original no era procedente dado que creaba un área natural protegida lo cual es función exclusiva del Poder Ejecutivo, por ello, se está proponiendo una norma declarativa a fin de llamar la atención sobre la necesidad de crear dicha área protegida para su revalorización turística, asimismo, señaló que este proceso de creación ya está en proceso administrativo de creación por el Ministerio del Ambiente y también se permitirá actividades de pesca artesanal en dicha área.

https://wb2server.congreso.gob.pe/service-alfresco/alfresko/detalle/preview/file?idDocument=942c1d6b-acc5-4fd2-a056-18ea3a6a4da7&key=47j6sp1KH2elP2lphiOp78e

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Ver Predictamen 3695/2022-CR en el siguiente enlace:





Finalizada la sustentación, la presidenta cedió el uso de la palabra a los congresistas para sus comentarios, preguntas u observaciones.

Participaron los congresistas Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga quien solicitó mayores precisiones y explicaciones del texto legal formulado, no quedan claro los fundamentos precisos para la necesidad de creación del área natural protegida en el mar norteño, aunque sea una norma declarativa; Nilza Merly Chacón Trujillo señaló que la creación de una reserva nacional en el mar del norte del Perú podría afectar las actividades de los pescadores artesanales. por ello, solicitó que el tema entre a cuarto intermedio para mayor debate; y Víctor Seferino Flores Ruíz, como autor del proyecto legislativo en debate, señaló que el texto sustitutorio ha desnaturalizado su propuesta general que estaba referido a la protección de las reservas naturales de arrecifes de Punta Sal y bancos de Máncora, Cabo Blanco e Isla Foca, isla La Viuda y las bahías El Ferrol y Samanco, como zonas protegidas, no todo el mar tropical como señala el predictamen con la inclusión del día nacional del mar peruano que no fue idea de su iniciativa legislativa, por ello, solicitó que se haga un cuarto intermedio para que pueda haber mayor debate y sustentación sobre esta propuesta.

Estando a ello, la presidenta señaló que el debate del predictamen pasa a cuarto intermedio a fin de consensuar el texto a lo solicitado por los congresistas intervinientes.

5.2 Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6311/2023-PE que, con texto sustitutorio, propone la Ley de promoción de la diversidad cultural y eliminación de la discriminación étnico-racial.

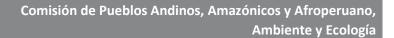
La presidenta inició la sustentación y alcances del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6311/2023-PE que, con texto sustitutorio, propone la Ley de promoción de la diversidad cultural y eliminación de la discriminación étnicoracial.<sup>5</sup>

Finalizada la sustentación, la presidenta cedió el uso de la palabra a los congresistas para sus comentarios, preguntas u observaciones. Participó la congresista Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga quien solicitó mayores precisiones sobre los delitos incorporados en el texto del predictamen. Al respecto, la presidenta cedió el uso de la palabra a la especialista de la CPAAAE quien absolvió las consultas realizadas. Asimismo, participó la congresista Mery Eliana Infantes Castañeda quien señaló que para el predictamen solo se han recibido dos opiniones, por ello, consideró que se requiere mayor estudio y participación de asociaciones afrodescendientes. Al respecto, la presidenta recordó que es un proyecto del Poder Ejecutivo y, aun así, se han solicitado opiniones a las diversas asociaciones civiles y entidades públicas sobre esta iniciativa, y dada la urgencia del tema se requiere su pronta aprobación.

Por su parte, el congresista Isaac Mita Alanoca opinó que la discriminación no solo es racial sino también económica, en servicios básicos, salud, etc., y ello

https://wb2server.congreso.gob.pe/service-alfresco/alfresko/detalle/preview/file?idDocument=56872b34-d2ce-429b-b0ba-d25e3f349410&key=47j6sp1KH2elP2lphiOp78e

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Ver Predictamen 6311/2023-PE en el siguiente enlace:





debería considerarse en el dictamen. Al respecto, la presidenta señaló que se está recogiendo en el texto esas precisiones.

No habiendo más intervenciones, la presidenta puso a votación el predictamen cuyo texto fue aprobado por MAYORÍA, con los votos a favor de los congresistas Ruth LUQUE IBARRA, Francis PAREDES CASTRO, María Elizabeth TAIPE CORONADO, Juan BURGOS OLIVEROS, Pasión Neomias DÁVILA ATANACIO, Nelcy Lidia HEIDINGER BALLESTEROS, Isaac MITA ALANOCA, Karol Ivett PAREDES FONSECA, Susel Ana María PAREDES PIQUÉ, Silvana Emperatriz ROBLES ARAUJO y Elvis Hernán VERGARA MENDOZA.

Los votos en abstención de los congresistas Gladys Margot ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, Nilza Merly CHACÓN TRUJILLO, Mery Eliana INFANTES CASTAÑEDA, Jeny Luz LÓPEZ MORALES y Auristela Ana OBANDO MORGAN. No se registraron votos en contra.

5.3 Debate y votación del predictamen de allanamiento recaído en la observación de la presidente de la República a la Autógrafa de Ley que declara al distrito de Huancapi Capital de la Defensa Ecológica del Perú. (Proyecto de Ley 873/2021-CR)

La presidenta inició la sustentación y alcances del predictamen en allanamiento a las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley que declara al distrito de Huancapi Capital de la Defensa Ecológica del Perú. (Proyecto de Ley 873/2021-CR)<sup>6</sup>.

Finalizada la sustentación, la presidenta cedió el uso de la palabra al congresista Alex Randu Flores Ramírez, autor del proyecto legislativo, quien agradeció a la CPAAAE por el texto en allanamiento que recoge el objetivo de su iniciativa legislativa originaria.

No habiendo más intervenciones, la presidenta puso a votación el predictamen cuyo texto fue aprobado por UNANIMIDAD, con los votos a favor de los congresistas Ruth LUQUE IBARRA, Francis PAREDES CASTRO, María Elizabeth TAIPE CORONADO, Juan BURGOS OLIVEROS, Pasión Neomias DÁVILA ATANACIO, Nelcy Lidia HEIDINGER BALLESTEROS, Isaac MITA ALANOCA, Karol Ivett PAREDES FONSECA, Susel Ana María PAREDES PIQUÉ, Silvana Emperatriz ROBLES ARAUJO, Gladys Margot ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, Nilza Merly CHACÓN TRUJILLO, Mery Eliana INFANTES CASTAÑEDA, Jeny Luz LÓPEZ MORALES, Auristela Ana OBANDO MORGAN y Elvis Hernán VERGARA MENDOZA. No se registraron votos en contra ni en abstención.

https://wb2server.congreso.gob.pe/service-alfresco/alfresko/detalle/preview/file?idDocument=ad51dcf2-be5a-4ace-8700-5e511075c725&key=47j6sp1KH2elP2lphiOp78e

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Ver predictamen en allanamiento en el siguiente enlace:



### 5.4 Debate y votación del predictamen de no aprobación recaído en el proyecto de ley 3634/2022-CR, Ley de la Minería a Pequeña Escala – MAPE.

La presidenta inició la sustentación y alcances del predictamen de no aprobación recaído en el proyecto de ley 3634/2022-CR, Ley de la Minería a Pequeña Escala – MAPE<sup>7</sup>.

Finalizada la sustentación, la presidenta cedió el uso de la palabra a los congresistas para sus comentarios, preguntas u observaciones.

No habiendo intervenciones la presidenta puso a votación el predictamen que fue aprobado por MAYORÍA, con los votos a favor de los congresistas Ruth LUQUE IBARRA, Francis PAREDES CASTRO, María Elizabeth TAIPE CORONADO, Juan BURGOS OLIVEROS, Nelcy Lidia HEIDINGER BALLESTEROS, Gladys Margot ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, Karol Ivett PAREDES FONSECA, Mery Eliana INFANTES CASTAÑEDA, Susel Ana María PAREDES PIQUÉ, Silvana Emperatriz ROBLES ARAUJO y Elvis Hernán VERGARA MENDOZA, Nilza Merly CHACÓN TRUJILLO, Jeny Luz LÓPEZ MORALES y Auristela Ana OBANDO MORGAN. Los votos en abstención de los congresistas Pasión Neomias DÁVILA ATANACIO y Isaac MITA ALANOCA, y ningún voto en contra.

# 5.5 Debate y votación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 5666/2023-CR, 6668/2023-CR y 7157/2023-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que incorpora el artículo 27-A en la Ley 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas.

La presidenta inició la sustentación y alcances del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 5666/2023-CR, 6668/2023-CR y 7157/2023-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que incorpora el artículo 27-A en la Ley 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas<sup>8</sup>.

Finalizada la sustentación, la presidenta cedió el uso de la palabra a los congresistas para sus comentarios, preguntas u observaciones.

Participó la congresista Kira Alcarraz Agüero, como autora del proyecto legislativo 7157/2023-CR, quien agradeció la priorización del predictamen elaborado por ser un tema de urgencia y que permitirá proteger la reserva de Paracas que está amenazada por la gran pesca industrial y, a fin de dar mayor precisión, solicitó se incluya como segundo párrafo del texto de modificación de artículo 27-A de la Ley 26834 lo siguiente:

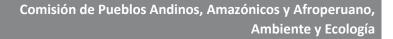
https://wb2server.congreso.gob.pe/service-

alfresco/alfresko/detalle/preview/file?idDocument=24365be2-0ab4-49a1-81f2-

b91ca6854177&key=47j6sp1KH2elP2lphiOp78e

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Ver predictamen 3634/2022-CR en el siguiente enlace:

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Ver predictamen Proyectos de Ley 5666/2023-CR, 6668/2023-CR y 7157/2023-CR en el siguiente enlace: <a href="https://wb2server.congreso.gob.pe/service-alfresco/alfresko/detalle/preview/file?idDocument=dae2ba60-af0a-401a-8da4-5eb04e601428&key=47j6sp1KH2elP2lphiOp78e">https://wb2server.congreso.gob.pe/service-alfresco/alfresko/detalle/preview/file?idDocument=dae2ba60-af0a-401a-8da4-5eb04e601428&key=47j6sp1KH2elP2lphiOp78e</a>





"Lo establecido en el presente artículo aplica a los permisos de pesca otorgados de forma previa al establecimiento del área natural protegida"

Por su parte, la congresista Karol Ivett Paredes Fonseca, como autora del proyecto legislativo 6668/2023-CR, señaló la necesidad de proteger la biodiversidad de todas las áreas naturales protegidas, especialmente en la reserva de Paracas, de la pesca industrial y de gran escala y apoyó, por ello, la precisión e inclusión del texto señalado por la congresista Kira Alcarraz.

A su turno, la congresista Jeny Luz López Morales señaló que, conforme a la Ley General de Pesca y en su reglamento, no existen zonificaciones en el mar peruano ni delimitaciones específicas en cuanto a los permisos de pesca y el texto del dictamen afectaría los derechos adquiridos de manera previa, por ello, consideró que debe realizarse un mayor debate con todos los sectores involucrados en el proyecto legislativo y solicitó un cuarto intermedio a fin de realizar una mesa técnica de trabajo, conocer la opinión del Instituto del Mar del Perú – IMARPE, a fin de que el texto no sea observado en su momento.

El congresista Isaac Mita Alanoca, por su parte, señaló su apoyo al dictamen elaborado y a las precisiones acotadas para asegurar que flotas grandes de pesca no ingresen a las áreas naturales protegidas. Acogiendo esas preocupaciones presentó el Proyecto de Ley 5010/2022-CR a fin de fortalecer en Tacna el manejo del ecosistema marino costero.

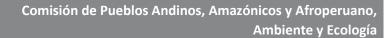
La congresista Nilza Merly Chacón Trujillo, señaló que la pesca industrial actúa fuera de las 5 millas del litoral, y es necesario un mayor estudio de la propuesta a fin de no perjudicar, al final, a la pesca de menor escala y respaldó el pedido de cuarto intermedio.

Por su parte, la congresista Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga señaló que el dictamen en debate está relacionado con el predictamen del proyecto 3695/2022-CR de creación de la Reserva Nacional Mar Tropical de Grau, y no es tan cierto que los pescadores artesanales tengan permiso libre para realizar actividades en las áreas naturales protegidas sino que están sujetos a limitaciones de la propia norma y, dado que no hay mayores datos, consideró que debe realizarse un mayor debate sobre el predictamen.

Finalmente, el congresista Luis Roberto Kamiche Morante, como autor del proyecto legislativo 5666/2023-CR, expresó su apoyo al texto elaborado a fin de proteger los ecosistemas marino-costeros y las biomasas que habitan en esas áreas.

Por su parte, la presidenta informó que se han recibido dos solicitudes, uno de la congresista Susel Paredes Piqué a fin de agregar un párrafo al texto del artículo 27-A para incorporar el siguiente texto: "Lo establecido en el presente artículo aplica a los permisos de pesca otorgados de forma previa al establecimiento del área natural protegida", y otro pedido en igual sentido, de la congresista María Elizabeth Taipe Coronado.

Atendiendo a la importancia del tema, se invitó a la sala al señor Yuri Hooker Mantilla, biólogo marino de la universidad Cayetano Heredia, a fin de precisar sobre las áreas y reservas naturales y las implicancias de la norma en debate, y también se invitó al señor José Alberto Fernández, presidente de sindicato de





pescadores artesanales de Laguna Grande (Paracas, Ica) quien señaló la necesidad de aprobación de la norma a fin de proteger el hábitat de Paracas y las actividades de pesca artesanal ante los peligros de depredación de la pesca industrial y de gran escala que quiere ingresar a dicha área protegida argumentando la preexistencia de sus derechos de pesca.

Por último, la presidenta señaló que las propuestas no atentan contra la pesca artesana porque se desarrollan, actualmente, en las áreas naturales protegidas conforme a las normas vigentes, y sobre el cuarto intermedio, señaló que, en atención de la urgencia de la problemática, de lo expresado por los congresistas autores de las iniciativas legislativas referente al amplio debate y estudio realizado al elaborar las mismas, no se considera atendible el cuarto intermedio.

En este estado, la presidenta señaló que se incorpora al artículo 27-A a la Ley 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, la precisión solicitada quedando el texto en los siguientes términos:

"Artículo 27-A.- El aprovechamiento de recursos hidrobiológicos al interior de las áreas naturales protegidas solo podrá ser autorizado para acuicultura, pesca artesanal y de menor escala, siempre que resulte compatible con la categoría, la zonificación asignada y el Plan Maestro del área. El aprovechamiento de recursos hidrobiológicos no debe perjudicar el cumplimiento de los fines para los cuales se ha establecido el área, quedando prohibida la pesca de mayor escala al interior de las áreas naturales protegidas, marinas o continentales, cualquiera sea su categoría o zonificación.

Los permisos de pesca otorgados de forma previa al establecimiento del área natural protegida se adecúan a lo establecido en el presente artículo".

No habiendo más intervenciones, la presidenta puso a votación el texto elaborado CON CARGO A REDACCIÓN, que fue aprobado por MAYORÍA, con los votos a favor de los congresistas Ruth LUQUE IBARRA, Francis PAREDES CASTRO, María Elizabeth TAIPE CORONADO, Juan BURGOS OLIVEROS, Pasión Neomias DÁVILA ATANACIO, Isaac MITA ALANOCA, Karol Ivett PAREDES FONSECA, Susel Ana María PAREDES PIQUÉ, Silvana Emperatriz ROBLES ARAUJO y Elvis Hernán VERGARA MENDOZA. Votaron en contra de los congresistas Gladys Margot ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, Nilza Merly CHACÓN TRUJILLO, Mery Eliana INFANTES CASTAÑEDA, Jeny Luz LÓPEZ MORALES y Auristela Ana OBANDO MORGAN. Votó en abstención la congresista Nelcy Lidia HEIDINGER BALLESTEROS.

#### VI. CIERRE DE SESIÓN

No habiendo más temas que tratar, la presidenta sometió a consulta la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, lo que fue aprobado sin observaciones, y finalizó la sesión siendo las diecinueve horas con diez minutos.



#### Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano, Ambiente y Ecología

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La grabación y transcripción de la sesión forman parte de la presente acta.

Ruth LUQUE IBARRA PRESIDENTA

María Elizabeth TAIPE CORONADO SECRETARIA